INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA No 1 DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA No AMC-016-2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO No AMC-016-2023.
CONTRATISTA	LA ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ, NIT: 900.112.619-4; R/L RICARDO SIERRA MERCADO CON C.C. No 92.504.577
NIT CONTRATISTA	NIT: 900.112.619-4
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE SUCRE
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($113.488.962)
FORMA DE PAGO	El departamento de Sucre, se compromete a cancelar el valor del contrato por actas parciales mensuales del contrato a celebrar dependiendo de la ejecución técnica y financiera descrito en el presupuesto oficial estipulado en el proyecto, previa aprobación a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los elementos y servicios recibidos a satisfacción, verificación de entrada de los bienes al almacén departamental y demás requisitos exigidos por la ley. Se requerirá acreditación de paz y salvo de los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pesion y ARL), La cancelación del objeto a contratar se hará con cargo al presupuesto de la vigencia presupuestal 2023.

GARANTIA	Numero de póliza: CRC-100015408 Fecha de Expedición: 19/10/2023 Aseguradora: Seguros Mundial					
NO. DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1158 de fecha 11 de agosto del 2023 por valor de $ 113.488.962,00					
NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5758 de 19 de octubre del 2023 por valor de $ 113.488.962,00					
ACTA DE INICIO:	20/10/2023					
PLAZO INICIAL	hasta el 31 de diciembre del 2023					
SUSPENSION No 1	N/A					
REINICIO No 1	N/A					
ADICION EN TIEMPO No 1	N/A					
FECHA TERMINACIÓN:	31 de Diciembre del 2023					
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	x	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	N/A
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	N/A		No		**Periodo de Suspensión**	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN:	33,33%					
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONVENIO:	**STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR**					
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E), según resolución 5834 del 24 octubre del 2023					

GARANTIA	Numero de póliza: CRC-100015408 Fecha de Expedición: 19/10/2023 Aseguradora: Seguros Mundial						
NO. DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1158 de fecha 11 de agosto del 2023 por valor de $ 113.488.962,00						
NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5758 de 19 de octubre del 2023 por valor de $ 113.488.962,00						
ACTA DE INICIO:	20/10/2023						
PLAZO INICIAL	hasta el 31 de diciembre del 2023						
SUSPENSION No 1	N/A						
REINICIO No 1	N/A						
ADICION EN TIEMPO No 1	N/A						
FECHA TERMINACIÓN:	31 de Diciembre del 2023						
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	x	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	N/A	
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	N/A		No		**Periodo de Suspensión**	N/A	
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN:	33,33%						
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONVENIO:	**STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR**						
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E), según resolución 5834 del 24 octubre del 2023						

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA No 1 DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA No AMC-016-2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO No AMC-016-2023.
CONTRATISTA	LA ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ, NIT: 900.112.619-4; R/L RICARDO SIERRA MERCADO CON C.C. No 92.504.577
NIT CONTRATISTA	NIT: 900.112.619-4
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE SUCRE
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($113.488.962)
FORMA DE PAGO	El departamento de Sucre, se compromete a cancelar el valor del contrato por actas parciales mensuales del contrato a celebrar dependiendo de la ejecución técnica y financiera descrito en el presupuesto oficial estipulado en el proyecto, previa aprobación a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los elementos y servicios recibidos a satisfacción, verificación de entrada de los bienes al almacén departamental y demás requisitos exigidos por la ley. Se requerirá acreditación de paz y salvo de los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pesion y ARL), La cancelación del objeto a contratar se hará con cargo al presupuesto de la vigencia presupuestal 2023.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 1 Preceptúa: Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, manifiesta que son fines del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En atención al artículo 5 de la carta estipula: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

En el Departamento de Sucre, existe una problemática en la cual se encuentra afectada principalmente las personas que sufren de VIH – SIDA, estas equivalen a un número 2.650, de las cuales el 30% perturba a las mujeres, el 20% a la comunidad OSIGD y por último el 50% a los hombres heterosexuales.

Por tanto esta población de mujeres del Departamento de Sucre, hoy por hoy han adquirido el virus de (VIH – SIDA), súmese a ello los obstáculos y las desigualdades las cuales están ligadas a una cultura patriarcal, sexista, discriminatoria, estigmatizante, todo ello ha conllevado a ser dominadas por factores machistas a tal punto que han sido sometidas al dominio, limitando el acceso a condiciones de igualdad de género materializadas en brechas para el acceso a la educación técnica y superior, la deshumanización en la prestación de los servicios, las barreras de acceso e inexistencia de enfoque diferencial en la atención social, las presiones sociales, el desconocimiento de sus derechos ante la ley y marco normativo, la falta de confianza de la mujer en sí misma, la baja autoestima y su mala salud mental, así como también la carencia de liderazgo; todo ello reduce el potencial de las mujeres para ejercer sus derechos y vivir con dignidad e igualdad, asociado también a factores socioeconómicos, esto es los altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas reflejadas en la pobreza monetaria y multidimensional.

Las personas que padecen del VIH – SIDA, y que son heterosexuales son estigmatizadas por su estado, y al igual que los otros grupos son discriminados, sin oportunidades laborales, educativas, sociales entre otras, además de esto son personas de escasos recursos que les impide realizarse un tratamiento adecuado para combatir su enfermedad toda vez que sus defensas corporales son mínimas, súmese a ello la falta de atención por parte del estado para una atención integral que les brinde una oportunidad ante la sociedad y se sientas una personas útiles para el desarrollo de un país.

El Departamento de Sucre cuenta con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tiene como uno de sus objetivos específicos crear un marco de referencia para la acción estratégica con un horizonte de diez años 2019-2029, que le permita a la Gobernación de Sucre y a toda la institucionalidad departamental enfocar y articular sus políticas, planes, programas y proyectos enfocados en la reivindicación de los derechos económicos, políticos, culturales de todas las mujeres sucreñas. Se han establecido los Programa de: Empoderamiento y autonomía económica: Por Ti

Mujer, Programa de Violencia Cero: Protegiéndote a ti mujer y Programa Para La Salud Integral: Sánate Tú Mujer.

Así mismo con la puesta en marcha de este proyecto se pretende dar cumplimiento a lo consagrado en la ordenanza departamental No 046 del 23 de noviembre del 2020 el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la Alimentación 2020-2030 "Sembrando Presente y Cosechando Futuro" teniendo como objetivo general realizar acciones de alto impacto orientadas a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada en la población sucreña, considerando como prioridad el aporte a la superación de la pobreza, promoviendo el empoderamiento de la mujer, los sistemas agroalimentarios sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales en la gestión y planificación intersectorial de la política pública, respetando la diversidad étnica, cultural y ambiental del Departamento. Como objetivos específicos se plantearon mejorar el acceso oportuno y sostenible de alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos en los hogares del Departamento de Sucre, garantizando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y promoviendo la asociatividad; también el de garantizar un buen estado nutricional a través de las prácticas de estilos de vida saludable y recuperar la memoria ancestral y la diversidad alimentaria y cultura del departamento de sucre con enfoque de género y diferencial. Dentro de sus 10 líneas priorizadas se encuentran las siguientes: 5. Promoción y protección de la salud y la nutrición y fomento de estilos de vida y entornos saludable, 8. Desarrollo de capacidades, potencialidades y competencias humanas, 9 Equidad de Género y empoderamiento de la mujer.

De igual forma, en el departamento de Sucre, cuenta con una **POLÍTICA PÚBLICA DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI DEPARATMENTO DE SUCRE**, la cual fue formulada en el año 2022, y adoptada y aprobada por la Honorable asamblea departamental de sucre, a través de la ordenanza 040 de 16 de diciembre de 2022, Ésta tiene como objeto macro la promoción y garantías

del ejercicio efectivo de los derechos de las personas LGBTI, y de las personas con identidades de

genero diversas, y tiene como objetivos específicos i) promover y garantizar los derecho civiles y políticos de la comunidad LGBTI, ii) Garantizar el ejercicio efectivo de los derecho a la participación de los sectores sociales LGBTI, III) Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura, todos estas articuladas con el plan desarrollo departamental **"SUCRE DIFERENTE 2020 -2023"** a través del programa

El Departamento de Sucre cuenta con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tiene como uno de sus objetivos específicos crear un marco de referencia para la acción estratégica con un horizonte de diez años 2019-2029, que le permita a la Gobernación de Sucre y a toda la institucionalidad departamental enfocar y articular sus políticas, planes, programas y proyectos enfocados en la reivindicación de los derechos económicos, políticos, culturales de todas las mujeres sucreñas. Se han establecido los Programa de: Empoderamiento y autonomía económica: Por Ti

Mujer, Programa de Violencia Cero: Protegiéndote a ti mujer y Programa Para La Salud Integral: Sánate Tú Mujer.

Así mismo con la puesta en marcha de este proyecto se pretende dar cumplimiento a lo consagrado en la ordenanza departamental No 046 del 23 de noviembre del 2020 el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la Alimentación 2020-2030 "Sembrando Presente y Cosechando Futuro" teniendo como objetivo general realizar acciones de alto impacto orientadas a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada en la población sucreña, considerando como prioridad el aporte a la superación de la pobreza, promoviendo el empoderamiento de la mujer, los sistemas agroalimentarios sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales en la gestión y planificación intersectorial de la política pública, respetando la diversidad étnica, cultural y ambiental del Departamento. Como objetivos específicos se plantearon mejorar el acceso oportuno y sostenible de alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos en los hogares del Departamento de Sucre, garantizando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y promoviendo la asociatividad; también el de garantizar un buen estado nutricional a través de las prácticas de estilos de vida saludable y recuperar la memoria ancestral y la diversidad alimentaria y cultura del departamento de sucre con enfoque de género y diferencial. Dentro de sus 10 líneas priorizadas se encuentran las siguientes: 5. Promoción y protección de la salud y la nutrición y fomento de estilos de vida y entornos saludable, 8. Desarrollo de capacidades, potencialidades y competencias humanas, 9 Equidad de Género y empoderamiento de la mujer.

De igual forma, en el departamento de Sucre, cuenta con una **POLÍTICA PÚBLICA DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI DEPARATMENTO DE SUCRE**, la cual fue formulada en el año 2022, y adoptada y aprobada por la Honorable asamblea departamental de sucre, a través de la ordenanza 040 de 16 de diciembre de 2022, Ésta tiene como objeto macro la promoción y garantías

del ejercicio efectivo de los derechos de las personas LGBTI, y de las personas con identidades de

genero diversas, y tiene como objetivos específicos i) promover y garantizar los derecho civiles y políticos de la comunidad LGBTI, ii) Garantizar el ejercicio efectivo de los derecho a la participación de los sectores sociales LGBTI, III) Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura, todos estas articuladas con el plan desarrollo departamental **"SUCRE DIFERENTE 2020 -2023"** a través del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 1 Preceptúa: Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, manifiesta que son fines del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En atención al artículo 5 de la carta estipula: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

En el Departamento de Sucre, existe una problemática en la cual se encuentra afectada principalmente las personas que sufren de VIH – SIDA, estas equivalen a un número 2.650, de las cuales el 30% perturba a las mujeres, el 20% a la comunidad OSIGD y por último el 50% a los hombres heterosexuales.

Por tanto esta población de mujeres del Departamento de Sucre, hoy por hoy han adquirido el virus de (VIH – SIDA), súmese a ello los obstáculos y las desigualdades las cuales están ligadas a una cultura patriarcal, sexista, discriminatoria, estigmatizante, todo ello ha conllevado a ser dominadas por factores machistas a tal punto que han sido sometidas al dominio, limitando el acceso a condiciones de igualdad de género materializadas en brechas para el acceso a la educación técnica y superior, la deshumanización en la prestación de los servicios, las barreras de acceso e inexistencia de enfoque diferencial en la atención social, las presiones sociales, el desconocimiento de sus derechos ante la ley y marco normativo, la falta de confianza de la mujer en sí misma, la baja autoestima y su mala salud mental, así como también la carencia de liderazgo; todo ello reduce el potencial de las mujeres para ejercer sus derechos y vivir con dignidad e igualdad, asociado también a factores socioeconómicos, esto es los altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas reflejadas en la pobreza monetaria y multidimensional.

Las personas que padecen del VIH – SIDA, y que son heterosexuales son estigmatizadas por su estado, y al igual que los otros grupos son discriminados, sin oportunidades laborales, educativas, sociales entre otras, además de esto son personas de escasos recursos que les impide realizarse un tratamiento adecuado para combatir su enfermedad toda vez que sus defensas corporales son mínimas, súmese a ello la falta de atención por parte del estado para una atención integral que les brinde una oportunidad ante la sociedad y se sientas una personas útiles para el desarrollo de un país.

"DESDE LA DIVERSIDAD SUCRE ESCUCHA", la cual tiene como indicadores la formulación e implementación de la política pública LGBTI departamento de Sucre, sumándose con ello al cumplimiento a la implantación de esta política pública en el presente proyecto que tiene como objeto el fortalecimiento a la salud y nutrición a personas viviendo con VIH/SIDA para el mejoramiento de sus condiciones de vida en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, entre estas personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.

Con la implementación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, "Sucre Diferente" aprobado mediante ordenanza departamental número 023 de 2020, con la Línea Estratégica 6.2. Inclusión Social y Paz, define la inclusión como aquella que se da cuando las personas no cuentan con las mismas condiciones de igualdad para acceder a los servicios básicos del Estado, generando conflictos que impacta el desarrollo de la personas y en la construcción de la sociedad en armonía y paz., esta línea comprende acciones en los sectores de inclusión social que tiene un carácter poblacional y de equidad, salud como determinante para el buen vivir y que genera las condiciones de acceso y disfrute a otros servicios; educación, cultura y deporte y recreación generan espacios de integración y uso adecuado del tiempo libre; y finalmente vivienda, como sector que dignifica a las familias y promueve una sociedad menos desigual.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género departamental, elaboró el proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** que se encuentra registrado en el banco de programa y proyectos del Departamento de Sucre, con código BPIN 2023002700111, del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos SUIFP.

Por todo lo anteriormente descrito, el Departamento de Sucre, consideró conveniente y oportuno llevar a cabo la contratación para el FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A MUJERES VIVIENDO CON VIH/SIDA Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE, soportado en el contrato AMC-016-2023.

El contrato presenta las pólizas de fecha del diecinueve (19) de octubre del 2023, póliza de seguro de cumplimiento No. CRC-100015408 expedida por SEGUROS MUNDIAL, a la misma amparando cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, calidad del servicio, y calidad y correcto funcionamiento aprobada el día veinte (20) de octubre de 2023.

Se verifica que el contratista realiza los pagos de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo de liquidación No. 20230066556 Pro-Universidad, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre

Se da inicio al CONTRATO No. AMC-016-2023 mediante acta de inicio firmada el veinte (20) de octubre del 2023, por la Secretaria De la inclusión Social, Mujer y Equidad de Género encargada según resolución 4986 del 13 de septiembre del 2023, la Doctora CAREM MARIA GONZALEZ CABALLERO y RICARDO GABRIEL SIERRA MERCADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.517.457 expedida en Sincelejo - Sucre, quien actúa como Representante Legal de la ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ.

El día 24 de octubre del 2023, se encargo a la doctora Stephanie Bermejo de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E), según resolución 5834 del 24 octubre del 2023.

Se realizo una mesa de trabajo con el contratista, donde se acordaron los siguientes puntos: que para todas las entregas se debía contar con todas las medidas de bioseguridad, uso del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Se establecieron las tres (03) fechas para las jornadas de entrega de kit alimentarios, kit de aseo y kit de bioseguridad, se acordó que los procesos de formación a las beneficiarias se realizarían el mismo día de la entrega de los productos, se concertó la inclusión de un grupo de mujeres transgénero como beneficiarias del proyecto, Se estableció que los kits alimentarios, aseo y bioseguridad se les tenían que dar entrada al almacén de la gobernación de sucre y Se concertó que las entregas debían ser supervisadas por la subsecretaria de gestión de la mujer y equidad de género o a quien esta delegue.

Se realizo la primera entrega de las tres (3) programadas en día 2 de noviembre del 2023 de los paquetes alimentarios con productos de la canasta familiar compuesto por (granos, pastas, enlatados, aceite, cereales, carbohidrato, huevos y endulzante) también un kit de aseo personal y kit de protección al covid-19, para 120 personas para un total de como parte del proceso integral se combinó la entrega con una (1) charla educativa y talleres teórico prácticos con una duración de (2) dos horas cada uno sobre las temáticas de los talleres fueron:

1. Primer Taller de Formación a líderes en prevención de violencias basadas en género.

Se realizaron una (1) entrada al almacén como se evidencia en el siguiente cuadro con los datos del comprobante de entrada de almacén:

ORDEN DE ENTARADA	FECHA ENTRADA
62	01/11/2022

ORDEN DE SALIDA	FECHA ENTRADA
335	02/11/2022

Se da inicio al CONTRATO No. AMC-016-2023 mediante acta de inicio firmada el veinte (20) de octubre del 2023, por la Secretaria De la inclusión Social, Mujer y Equidad de Género encargada según resolución 4986 del 13 de septiembre del 2023, la Doctora CAREM MARIA GONZALEZ CABALLERO y RICARDO GABRIEL SIERRA MERCADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.517.457 expedida en Sincelejo - Sucre, quien actúa como Representante Legal de la ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ.

El día 24 de octubre del 2023, se encargo a la doctora Stephanie Bermejo de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E), según resolución 5834 del 24 octubre del 2023.

Se realizo una mesa de trabajo con el contratista, donde se acordaron los siguientes puntos: que para todas las entregas se debía contar con todas las medidas de bioseguridad, uso del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, Se establecieron las tres (03) fechas para las jornadas de entrega de kit alimentarios, kit de aseo y kit de bioseguridad, se acordó que los procesos de formación a las beneficiarias se realizarían el mismo día de la entrega de los productos, se concertó la inclusión de un grupo de mujeres transgénero como beneficiarias del proyecto, Se estableció que los kits alimentarios, aseo y bioseguridad se les tenían que dar entrada al almacén de la gobernación de sucre y Se concertó que las entregas debían ser supervisadas por la subsecretaria de gestión de la mujer y equidad de género o a quien esta delegue.

Se realizo la primera entrega de las tres (3) programadas en día 2 de noviembre del 2023 de los paquetes alimentarios con productos de la canasta familiar compuesto por (granos, pastas, enlatados, aceite, cereales, carbohidrato, huevos y endulzante) también un kit de aseo personal y kit de protección al covid-19, para 120 personas para un total de como parte del proceso integral se combinó la entrega con una (1) charla educativa y talleres teórico prácticos con una duración de (2) dos horas cada uno sobre las temáticas de los talleres fueron:

1. Primer Taller de Formación a líderes en prevención de violencias basadas en género.

Se realizaron una (1) entrada al almacén como se evidencia en el siguiente cuadro con los datos del comprobante de entrada de almacén:

ORDEN DE ENTARADA	FECHA ENTRADA
62	01/11/2022

ORDEN DE SALIDA	FECHA ENTRADA
335	02/11/2022

"DESDE LA DIVERSIDAD SUCRE ESCUCHA", la cual tiene como indicadores la formulación e implementación de la política pública LGBTI departamento de Sucre, sumándose con ello al cumplimiento a la implantación de esta política pública en el presente proyecto que tiene como objeto el fortalecimiento a la salud y nutrición a personas viviendo con VIH/SIDA para el mejoramiento de sus condiciones de vida en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, entre estas personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.

Con la implementación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, "Sucre Diferente" aprobado mediante ordenanza departamental número 023 de 2020, con la Línea Estratégica 6.2. Inclusión Social y Paz, define la inclusión como aquella que se da cuando las personas no cuentan con las mismas condiciones de igualdad para acceder a los servicios básicos del Estado, generando conflictos que impacta el desarrollo de la personas y en la construcción de la sociedad en armonía y paz., esta línea comprende acciones en los sectores de inclusión social que tiene un carácter poblacional y de equidad, salud como determinante para el buen vivir y que genera las condiciones de acceso y disfrute a otros servicios; educación, cultura y deporte y recreación generan espacios de integración y uso adecuado del tiempo libre; y finalmente vivienda, como sector que dignifica a las familias y promueve una sociedad menos desigual.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género departamental, elaboró el proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** que se encuentra registrado en el banco de programa y proyectos del Departamento de Sucre, con código BPIN 2023002700111, del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos SUIFP.

Por todo lo anteriormente descrito, el Departamento de Sucre, consideró conveniente y oportuno llevar a cabo la contratación para el FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A MUJERES VIVIENDO CON VIH/SIDA Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE, soportado en el contrato AMC-016-2023.

El contrato presenta las pólizas de fecha del diecinueve (19) de octubre del 2023, póliza de seguro de cumplimiento No. CRC-100015408 expedida por SEGUROS MUNDIAL, a la misma amparando cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, calidad del servicio, y calidad y correcto funcionamiento aprobada el día veinte (20) de octubre de 2023.

Se verifica que el contratista realiza los pagos de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo de liquidación No. 20230066556 Pro-Universidad, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre

ASPECTOS TECNICOS

El Código de este bien y/o servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC
1	Servicios Temporales de Recursos Humanos	80111620
2	Comidas combinadas frescas.	50192701
3	Transporte de pasajeros por carretera	78111800

Así mismo con la puesta en marcha de este proyecto se pretende dar cumplimiento a lo consagrado en la ordenanza departamental No 046 del 23 de noviembre del 2020 el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la Alimentación 2020-2030 "Sembrando Presente y Cosechando Futuro" teniendo como objetivo general realizar acciones de alto impacto orientadas a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada en la población sucreña, considerando como prioridad el aporte a la superación de la pobreza, promoviendo el empoderamiento de la mujer, los sistemas agroalimentarios sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales en la gestión y planificación intersectorial de la política pública, respetando la diversidad étnica, cultural y ambiental del Departamento.

Se desarrollo un taller de formación en los temas de prevención y violencias basadas en género, el marco jurídico y las rutas de atención, esta jornada de formación se realizó de forma presencial en tres grupos de 40 participantes para un total de 120 beneficiarias, al momento de la entrega de los kit o paquetes alimentarios.

El contratista realizó la primera entrega de paquetes alimentarios y nutricionales compuestos por 16 productos alimentarios no perecederos fortificados, un kit de higiene y aseo personal. Para apoyar el proceso de formación en nutrición y salud se promocionará entre las beneficiarias.

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ALIMENTARIO, ASEO Y PROTECCION.

	No	PRODUCTOS Y CANTIDADES
Kit Alimentario	1	20- Libras de arroz
	2	2- Libras de azúcar
	3	1- Canasta de huevos
	4	2- Libras de frijol rojo
	5	1- Frascos de aceite vegetal x 1000 CC
	6	1-Libra de leche en polvo Fortificada
	7	2-Libras de lentejas
	8	2-Libras de harina de maíz
	9	2-Libras de panela
	10	2-Latas de atún lomito en aceite
	11	1-Libras de chocolate
	12	2-Libras de Sal yodada
	13	1-Libras de harina de trigo
	14	1-Libras de spaghettis
	15	1-Libra de avena en hojuelas
	16	2- Latas de sardinas
Kit de higiene y aseo personal	1	4 –Rollos de papel higiénico
	2	2 – Jabón de baño en Barra X 110 g
	3	1 –Crema Dental 75 gms
	4	1- Cepillo dental anticaries, de mango plástico y finas cerdas
Kit de bioseguridad	1	2- Mascarilla antifluido con clip nasal en aluminio, bandas en hilo cauchos redondos o planos para ajustes en orejas o cabeza.
	2	1-Alcohol en gel al 71% de 250ml

RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cargo	Perfil / Responsabilidades	Cantidad	Numero de meses.
Coordinador del proyecto	Profesional en trabajo social con experiencia mínima de 2 años con trabajo en población viviendo con VIH. (Se encargará de manejar la base de datos de los beneficiarios con su respectivo sigilo, así mismo se encargará de realizar la convocatoria, diligenciar la ficha social de los y las beneficiarias para las respectivas entregas, realizará seguimiento al núcleo familiar de cada beneficiario, realizará los informes de avances y final del proyecto.	1	2.5

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT ALIMENTARIO, ASEO Y PROTECCION.

	No	PRODUCTOS Y CANTIDADES
Kit Alimentario	1	20- Libras de arroz
	2	2- Libras de azúcar
	3	1- Canasta de huevos
	4	2- Libras de frijol rojo
	5	1- Frascos de aceite vegetal x 1000 CC
	6	1-Libra de leche en polvo Fortificada
	7	2-Libras de lentejas
	8	2-Libras de harina de maíz
	9	2-Libras de panela
	10	2-Latas de atún lomito en aceite
	11	1-Libras de chocolate
	12	2-Libras de Sal yodada
	13	1-Libras de harina de trigo
	14	1-Libras de spaghettis
	15	1-Libra de avena en hojuelas
	16	2- Latas de sardinas
Kit de higiene y aseo personal	1	4 –Rollos de papel higiénico
	2	2 – Jabón de baño en Barra X 110 g
	3	1 –Crema Dental 75 gms
	4	1- Cepillo dental anticaries, de mango plástico y finas cerdas
Kit de bioseguridad	1	2- Mascarilla antifluido con clip nasal en aluminio, bandas en hilo cauchos redondos o planos para ajustes en orejas o cabeza.
	2	1-Alcohol en gel al 71% de 250ml

RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cargo	Perfil / Responsabilidades	Cantidad	Numero de meses.
Coordinador del proyecto	Profesional en trabajo social con experiencia mínima de 2 años con trabajo en población viviendo con VIH. (Se encargará de manejar la base de datos de los beneficiarios con su respectivo sigilo, así mismo se encargará de realizar la convocatoria, diligenciar la ficha social de los y las beneficiarias para las respectivas entregas, realizará seguimiento al núcleo familiar de cada beneficiario, realizará los informes de avances y final del proyecto.	1	2.5

ASPECTOS TECNICOS

El Código de este bien y/o servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC
1	Servicios Temporales de Recursos Humanos	80111620
2	Comidas combinadas frescas.	50192701
3	Transporte de pasajeros por carretera	78111800

Así mismo con la puesta en marcha de este proyecto se pretende dar cumplimiento a lo consagrado en la ordenanza departamental No 046 del 23 de noviembre del 2020 el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la Alimentación 2020-2030 "Sembrando Presente y Cosechando Futuro" teniendo como objetivo general realizar acciones de alto impacto orientadas a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada en la población sucreña, considerando como prioridad el aporte a la superación de la pobreza, promoviendo el empoderamiento de la mujer, los sistemas agroalimentarios sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales en la gestión y planificación intersectorial de la política pública, respetando la diversidad étnica, cultural y ambiental del Departamento.

Se desarrollo un taller de formación en los temas de prevención y violencias basadas en género, el marco jurídico y las rutas de atención, esta jornada de formación se realizó de forma presencial en tres grupos de 40 participantes para un total de 120 beneficiarias, al momento de la entrega de los kit o paquetes alimentarios.

El contratista realizó la primera entrega de paquetes alimentarios y nutricionales compuestos por 16 productos alimentarios no perecederos fortificados, un kit de higiene y aseo personal. Para apoyar el proceso de formación en nutrición y salud se promocionará entre las beneficiarias.

Profesional en Nutrición	Experiencia mínima de 1 año. Se encargará de realizar visitas domiciliarias por grupos priorizados de los y las beneficiaria con el fin de brindarles a los beneficiarios(as) los conocimientos necesarios para la buena elaboración de los alimentos para lograr el mejor uso nutritivos de los elementos entregados.	1	2.5
Apoyo logístico	Haber cursado educación básica segundaria (Bachiller). Se encargará del empaque y entrega a cada uno de los beneficiarios(as) de los kits alimentarios, organizara la logística del espacio, sonido, refrigerios y papelería necesaria como material de soporte, así mismo brindara acompañamiento a la trabajadora social y nutricionista a las visitas programadas a beneficiarios(as).	2	2.5

Las OBLIGACIONES contempladas para el contratista en el contrato fueron las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y dentro del menor tiempo posible luego de requerido el servicio.
2. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías establecidas en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos, publicar en la plataforma SECOP II para su aprobación.
3. Realizar el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos anteriormente establecidos en el ítem 4. y en el cronograma de actividades.
4. Disponer del recurso humano calificado para la realización de las diferentes actividades.
5. Poner a disposición conforme a su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto de este contrato, atendiendo siempre los principios de comunicación e información, especialización, austeridad y eficiencia del uso de los recursos.
6. Garantizar la correcta prestación del servicio contratado.
7. Coordinar con el supervisor del contrato y con el referente del programa de Inclusión social y paz de la Subsecretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género las

actividades a ejecutar en pro a cumplir con el objeto del proyecto.
8. Asumir integralmente la responsabilidad por la debida y oportuna inversión de los recursos
del contrato y presentar informe de todas las actividades, con los soportes del caso.
9. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
10. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
11. Efectuar la designación de una persona que sea el enlace permanente entre el proveedor y la Entidad.
12. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
13. Demostrar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y pago de aportes parafiscales si está obligado a ello.
14. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.
15. Las demás que se requieran para la buena ejecución del objeto contractual.
16. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.

ASPECTOS FINANCIEROS

El contrato de selección abreviada **No AMC-016-2023** celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE Y ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ, NIT**: 900.112.619-4; **R/L** RICARDO SIERRA MERCADO CON C.C. No 92.504.577.

El proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, tiene un valor de: **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($113.488.962)**

El contratista presenta un acta parcial 1, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.441.784),** como se muestra a continuacion:

Objetivo específico 1 Facilitar el acceso a una alimentación adecuada						
Actividad 1.1.1 Entregar paquetes alimenticios						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD X KIT**	**No DE PERSONAS**	**ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Arroz x 500 gms.	20	120	1	$ 2.545,00	$ 6.108.000,00
2	Azúcar x 500 gms	2	120	1	$ 5.050,00	$ 1.212.000,00

actividades a ejecutar en pro a cumplir con el objeto del proyecto.
8. Asumir integralmente la responsabilidad por la debida y oportuna inversión de los recursos
del contrato y presentar informe de todas las actividades, con los soportes del caso.
9. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
10. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
11. Efectuar la designación de una persona que sea el enlace permanente entre el proveedor y la Entidad.
12. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
13. Demostrar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y pago de aportes parafiscales si está obligado a ello.
14. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.
15. Las demás que se requieran para la buena ejecución del objeto contractual.
16. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.

ASPECTOS FINANCIEROS

El contrato de selección abreviada **No AMC-016-2023** celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE Y ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ, NIT**: 900.112.619-4; **R/L** RICARDO SIERRA MERCADO CON C.C. No 92.504.577.

El proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, tiene un valor de: **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($113.488.962)**

El contratista presenta un acta parcial 1, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.441.784),** como se muestra a continuacion:

Objetivo específico 1 Facilitar el acceso a una alimentación adecuada						
Actividad 1.1.1 Entregar paquetes alimenticios						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD X KIT**	**No DE PERSONAS**	**ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Arroz x 500 gms.	20	120	1	$ 2.545,00	$ 6.108.000,00
2	Azúcar x 500 gms	2	120	1	$ 5.050,00	$ 1.212.000,00

Profesional en Nutrición	Experiencia mínima de 1 año. Se encargará de realizar visitas domiciliarias por grupos priorizados de los y las beneficiaria con el fin de brindarles a los beneficiarios(as) los conocimientos necesarios para la buena elaboración de los alimentos para lograr el mejor uso nutritivos de los elementos entregados.	1	2.5
Apoyo logístico	Haber cursado educación básica segundaria (Bachiller). Se encargará del empaque y entrega a cada uno de los beneficiarios(as) de los kits alimentarios, organizara la logística del espacio, sonido, refrigerios y papelería necesaria como material de soporte, así mismo brindara acompañamiento a la trabajadora social y nutricionista a las visitas programadas a beneficiarios(as).	2	2.5

Las OBLIGACIONES contempladas para el contratista en el contrato fueron las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y dentro del menor tiempo posible luego de requerido el servicio.
2. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías establecidas en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos, publicar en la plataforma SECOP II para su aprobación.
3. Realizar el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos anteriormente establecidos en el ítem 4. y en el cronograma de actividades.
4. Disponer del recurso humano calificado para la realización de las diferentes actividades.
5. Poner a disposición conforme a su autonomia y exclusiva responsabilidad la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto de este contrato, atendiendo siempre los principios de comunicación e información, especialización, austeridad y eficiencia del uso de los recursos.
6. Garantizar la correcta prestación del servicio contratado.
7. Coordinar con el supervisor del contrato y con el referente del programa de Inclusión social y paz de la Subsecretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género las

3	Canasta de huevo x 30	1	120	1	$ 18.000,00	$ 2.160.000,00
4	Frijol rojo x 500 gms	2	120	1	$ 4.450,00	$ 1.068.000,00
5	Aceite vegetal x 1000 cc	1	120	1	$ 16.250,00	$ 1.950.000,00
6	Leche en polvo fortificada x 380 gms	1	120	1	$ 15.535,00	$ 1.864.200,00
7	Lentejas x 500 gms	2	120	1	$ 3.650,00	$ 876.000,00
8	Haina de maíz x 500 gms	2	120	1	$ 2.625,00	$ 630.000,00
9	Panela x 400 gms	2	120	1	$ 5.600,00	$ 1.344.000,00
10	Lomitos de atún en aceite 170 gms.	2	120	1	$ 7.630,00	$ 1.831.200,00
11	Chocolate x 500 gms	1	120	1	$ 9.550,00	$ 1.146.000,00
12	Sal yodada x 500 gms	2	120	1	$ 1.000,00	$ 240.000,00
13	Harina de trigo x 500 gms	1	120	1	$ 2.000,00	$ 240.000,00
14	Espaguettis x 500 gms	1	120	1	$ 4.250,00	$ 510.000,00
15	Avena en hojuela x 500 gms	1	120	1	$ 6.135,00	$ 736.200,00
16	Sardinas en lata x 170 gms	2	120	1	$ 8.150,00	$ 1.956.000,00
					Subtotal	**$ 23.871.600,00**

Objetivo específico 2 Mejorar los hábitos alimenticios

Actividad 2.1.1 Entregar refrigerios

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X KIT	No DE PERSONAS	ENTREGAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	REFRIGERIOS sándwich con jamón y queso y jugo de fruta caja x 200 ml	1	120	1	$ 5.500,00	$ 660.000,00
					Subtotal	**$ 660.000,00**

Actividad 2.1.2 Entregar kits de aseo personal						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD X KIT**	**No DE PERSONAS**	**ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	Papel higiénico x 4 rollos	1	120	1	$ 8.945,00	$ 1.073.400,00
19	Jabón de baño en Barra X 110g	2	120	1	$ 3.490,00	$ 837.600,00
20	Crema dental x 75 gms	1	120	1	$ 7.725,00	$ 927.000,00
21	Cepillo dental anticaries, de mango plástico y finas cerdas	1	120	1	$ 6.045,00	$ 725.400,00
					Subtotal	**$ 3.563.400,00**
Actividad 2.1.3 Entregar elementos de bioseguridad						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD X KIT**	**No DE PERSONAS**	**ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
22	Mascarillas antifluido con clip nasal en aluminio, bandas en hilo caucho redondos o planos para ajustes en orejas o cabeza	2	120	1	$ 375,00	$ 90.000,00
23	Alcohol en gel al 71% 250 ml	1	120	1	$ 4.200,00	$ 504.000,00
					Subtotal	**$ 594.000,00**
Actividad 2.1.4 Contratar transporte local para jornadas de entregas de paquetes de alimentación y talleres de formación						

Actividad 2.1.2 Entregar kits de aseo personal						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD X KIT**	**No DE PERSONAS**	**ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	Papel higiénico x 4 rollos	1	120	1	$ 8.945,00	$ 1.073.400,00
19	Jabón de baño en Barra X 110g	2	120	1	$ 3.490,00	$ 837.600,00
20	Crema dental x 75 gms	1	120	1	$ 7.725,00	$ 927.000,00
21	Cepillo dental anticaries, de mango plástico y finas cerdas	1	120	1	$ 6.045,00	$ 725.400,00
					Subtotal	**$ 3.563.400,00**
Actividad 2.1.3 Entregar elementos de bioseguridad						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD X KIT**	**No DE PERSONAS**	**ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
22	Mascarillas antifluido con clip nasal en aluminio, bandas en hilo caucho redondos o planos para ajustes en orejas o cabeza	2	120	1	$ 375,00	$ 90.000,00
23	Alcohol en gel al 71% 250 ml	1	120	1	$ 4.200,00	$ 504.000,00
					Subtotal	**$ 594.000,00**
Actividad 2.1.4 Contratar transporte local para jornadas de entregas de paquetes de alimentación y talleres de formación						

3	Canasta de huevo x 30	1	120	1	$ 18.000,00	$ 2.160.000,00
4	Frijol rojo x 500 gms	2	120	1	$ 4.450,00	$ 1.068.000,00
5	Aceite vegetal x 1000 cc	1	120	1	$ 16.250,00	$ 1.950.000,00
6	Leche en polvo fortificada x 380 gms	1	120	1	$ 15.535,00	$ 1.864.200,00
7	Lentejas x 500 gms	2	120	1	$ 3.650,00	$ 876.000,00
8	Haina de maíz x 500 gms	2	120	1	$ 2.625,00	$ 630.000,00
9	Panela x 400 gms	2	120	1	$ 5.600,00	$ 1.344.000,00
10	Lomitos de atún en aceite 170 gms.	2	120	1	$ 7.630,00	$ 1.831.200,00
11	Chocolate x 500 gms	1	120	1	$ 9.550,00	$ 1.146.000,00
12	Sal yodada x 500 gms	2	120	1	$ 1.000,00	$ 240.000,00
13	Harina de trigo x 500 gms	1	120	1	$ 2.000,00	$ 240.000,00
14	Espaguettis x 500 gms	1	120	1	$ 4.250,00	$ 510.000,00
15	Avena en hojuela x 500 gms	1	120	1	$ 6.135,00	$ 736.200,00
16	Sardinas en lata x 170 gms	2	120	1	$ 8.150,00	$ 1.956.000,00
					Subtotal	**$ 23.871.600,00**

Objetivo específico 2 Mejorar los hábitos alimenticios

Actividad 2.1.1 Entregar refrigerios

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X KIT	No DE PERSONAS	ENTREGAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	REFRIGERIOS sándwich con jamón y queso y jugo de fruta caja x 200 ml	1	120	1	$ 5.500,00	$ 660.000,00
					Subtotal	**$ 660.000,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X KIT	No DE PERSONAS	ENTREGAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	Transporte local de los diferentes sectores de los beneficiarios para la entrega del kit alimentario y talleres de formación.	1	120	1	$ 9.000,00	$ 1.080.000,00
Subtotal						**$ 1.080.000,00**
SUBTOTAL PRODUCTOS Y SERVICIOS						**$ 29.769.000,00**

PERSONAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
25	**Coordinador del proyecto: Profesional en trabajo social con experiencia mínima de 2 años con trabajo en población viviendo con VIH.**	**1**	**1**	**$ 3.261.224,00**	**$ 3.261.224,00**
26	**Profesional en Nutrición: con experiencia mínima de 1 año.**	**1**	**1**	**$ 2.756.146,00**	**$ 2.756.146,00**
27	**Apoyo logístico: haber cursado educación básica segundaria (Bachiller).**	**2**	**1**	**$ 1.827.707,00**	**$ 3.655.414,00**
SUBTOTAL PERSONAL					**$ 9.672.784**
TOTAL					**$ 39.441.784**

INFORMACION FINANCIERA CONTRATO AMC-016-2023

Valor del Contrato	Aporte del Departamento de Sucre	Acta Parcial 1	Clase de pago	Pago a realizar
$113.488.962	$113.488.962	$ 39.441.784	Pago Parcial 1	$ 39.441.784

Porcentaje De Ejecución Financiero	34,75 %

El contratista presenta factura electrónica con No **FECL 61**, de fecha del 6 de diciembre del 2023.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

las Actividades definidas en los Estudios Previos de este Contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y dentro del menor tiempo posible luego de requerido el servicio.
Verificación: El contratista está cumpliendo con el objeto del contrato en los términos pactados y de conformidad con la propuesta presentada y dentro del tiempo posible luego de requerido el servicio y entregados los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+ Y MUJERES CON VIH. Además, con una charla educativa y taller teórico prácticos con una duración de (2) dos horas cada uno sobre las temáticas de: **1.- Taller de Formación a líderes en prevención de violencias basadas en género**
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
2. Realizar el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos establecidos. **Verificación**: Se realizo a cabalidad el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en el pliego de condiciones y se entregaron los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las

INFORMACION FINANCIERA CONTRATO AMC-016-2023

Valor del Contrato	Aporte del Departamento de Sucre	Acta Parcial 1	Clase de pago	Pago a realizar
$113.488.962	$113.488.962	$ 39.441.784	Pago Parcial 1	$ 39.441.784

Porcentaje De Ejecución Financiero	34,75 %

El contratista presenta factura electrónica con No **FECL 61**, de fecha del 6 de diciembre del 2023.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

las Actividades definidas en los Estudios Previos de este Contrato.

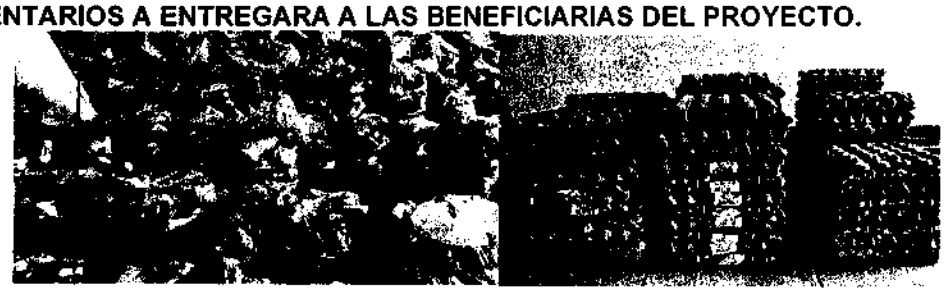
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y dentro del menor tiempo posible luego de requerido el servicio.
Verificación: El contratista está cumpliendo con el objeto del contrato en los términos pactados y de conformidad con la propuesta presentada y dentro del tiempo posible luego de requerido el servicio y entregados los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+ Y MUJERES CON VIH. Además, con una charla educativa y taller teórico prácticos con una duración de (2) dos horas cada uno sobre las temáticas de: 1.- **Taller de Formación a líderes en prevención de violencias basadas en género**
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
2. Realizar el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos establecidos. **Verificación**: Se realizo a cabalidad el objeto del contrato de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en el pliego de condiciones y se entregaron los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X KIT	No DE PERSONAS	ENTREGAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	Transporte local de los diferentes sectores de los beneficiarios para la entrega del kit alimentario y talleres de formación.	1	120	1	$ 9.000,00	$ 1.080.000,00
Subtotal						**$ 1.080.000,00**
SUBTOTAL PRODUCTOS Y SERVICIOS						**$ 29.769.000,00**

PERSONAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
25	**Coordinador del proyecto: Profesional en trabajo social con experiencia mínima de 2 años con trabajo en población viviendo con VIH.**	**1**	**1**	**$ 3.261.224,00**	**$ 3.261.224,00**
26	**Profesional en Nutrición: con experiencia mínima de 1 año.**	**1**	**1**	**$ 2.756.146,00**	**$ 2.756.146,00**
27	**Apoyo logístico: haber cursado educación básica segundaria (Bachiller).**	**2**	**1**	**$ 1.827.707,00**	**$ 3.655.414,00**
SUBTOTAL PERSONAL					**$ 9.672.784**
TOTAL					**$ 39.441.784**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ Y MUJERES CON VIH de acuerdo al cronograma que se organizó con el contratista. La primera entrega se realizo el 2 de noviembre del 2023 a las 8:30am en el salón Dek´che 
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
3. El contratista deberá entregar todos los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y el contrato.
Verificación: El contratista realizo la primera entrega de los bienes objeto del contrato de paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+, Y MUJERES CON VIH. **KIT ALIMENTARIOS A ENTREGARA A LAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.**  **KIT DE ASEO Y BIOSEGURIDAD COVID-19 A ENTREGAR A LAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
4. Apoyar todas las acciones propuestas encaminadas al logro del objetivo planteado y sus espacios de participación.
Verificación: Se apoyo por parte de la secretaria de la Inclusión Social, Mujer y equidad de Género la primera entrega de los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+, Y MUJERES CON VIH 
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
5. Disponer del recurso humano calificado para la realización de las diferentes actividades.
Verificación: Se dispuso del recurso humano y personal idóneo por parte de la Asociación Cimientos de Luz, para realizar las diferentes actividades de las entregas y talleres de los paquetes nutricionales a los 120

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
4. Apoyar todas las acciones propuestas encaminadas al logro del objetivo planteado y sus espacios de participación.
Verificación: Se apoyo por parte de la secretaria de la Inclusión Social, Mujer y equidad de Género la primera entrega de los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+, Y MUJERES CON VIH 
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
5. Disponer del recurso humano calificado para la realización de las diferentes actividades.
Verificación: Se dispuso del recurso humano y personal idóneo por parte de la Asociación Cimientos de Luz, para realizar las diferentes actividades de las entregas y talleres de los paquetes nutricionales a los 120

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ Y MUJERES CON VIH de acuerdo al cronograma que se organizó con el contratista. La primera entrega se realizo el 2 de noviembre del 2023 a las 8:30am en el salón Dek´che 
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
3. El contratista deberá entregar todos los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y el contrato.
Verificación: El contratista realizo la primera entrega de los bienes objeto del contrato de paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+, Y MUJERES CON VIH. **KIT ALIMENTARIOS A ENTREGARA A LAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.**  **KIT DE ASEO Y BIOSEGURIDAD COVID-19 A ENTREGAR A LAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+, Y MUJERES CON VIH. El personal que se utilizó para este proceso fue de un profesional en trabajo social, LEDA MARIA GANDARA TIRADO y un profesional en nutrición, MARIA JOSE CARDENAS DIAZ. El personal estuvo encargado de los talleres de formación de acuerdo a la temática cada profesional abordo su capacitación, brindándoles a las beneficiarias la información necesaria en cada tema, los talleres de formación se realizaron de manera lúdica, donde las participantes formaban parte del proceso y participaban activamente. 
Porcentaje de cumplimiento: 33.33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
6. Poner a disposición conforme a su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto de este contrato, atendiendo siempre los principios de comunicación e información, especialización, austeridad y eficiencia del uso de los recursos.
Verificación: Por parte de la Asociación Cimientos de Luz, dispuso de la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se necesitó para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar el cumplimiento con las actividades contempladas en el cronograma de actividades, incluido todos los talleres de formación a las beneficiarias con el fin de empoderarlas en cada uno de los temas tratados y que son de interés para el fortalecimiento personal y el autocuidado.

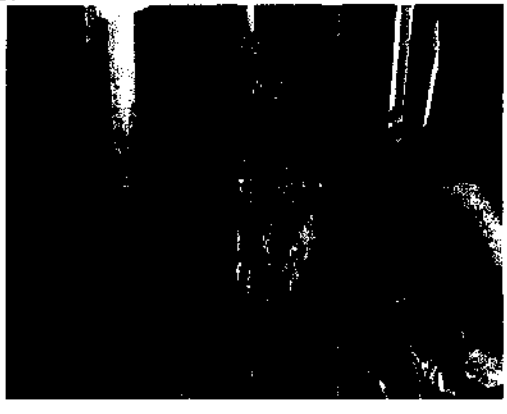
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
7. Garantizar la correcta ejecución de los recursos.
Verificación: Se superviso y verifico la primera entrega y talleres de los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+ Y MUJERES CON VIH. Estas entregas de los paquetes alimentarios, kit de aseo y kit de bioseguridad del covid-19, fueron supervisadas por la subsecretaria de la mujer y equidad de género, las cuales están soportadas por sus respectivas actas de seguimiento del proceso.  
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

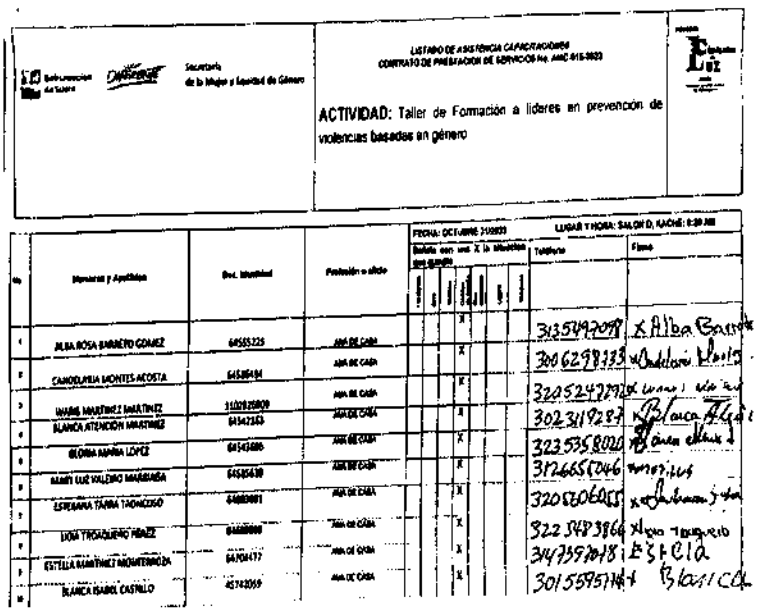
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
7. Garantizar la correcta ejecución de los recursos.
Verificación: Se superviso y verifico la primera entrega y talleres de los paquetes nutricionales a los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+ Y MUJERES CON VIH. Estas entregas de los paquetes alimentarios, kit de aseo y kit de bioseguridad del covid-19, fueron supervisadas por la subsecretaria de la mujer y equidad de género, las cuales están soportadas por sus respectivas actas de seguimiento del proceso.  
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ+, Y MUJERES CON VIH. El personal que se utilizó para este proceso fue de un profesional en trabajo social, LEDA MARIA GANDARA TIRADO y un profesional en nutrición, MARIA JOSE CARDENAS DIAZ. El personal estuvo encargado de los talleres de formación de acuerdo a la temática cada profesional abordo su capacitación, brindándoles a las beneficiarias la información necesaria en cada tema, los talleres de formación se realizaron de manera lúdica, donde las participantes formaban parte del proceso y participaban activamente.  **Porcentaje de cumplimiento: 33.33%**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
6. Poner a disposición conforme a su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto de este contrato, atendiendo siempre los principios de comunicación e información, especialización, austeridad y eficiencia del uso de los recursos.
Verificación: Por parte de la Asociación Cimientos de Luz, dispuso de la infraestructura, física, administrativa, técnica, financiera y recurso humano que se necesitó para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar el cumplimiento con las actividades contempladas en el cronograma de actividades, incluido todos los talleres de formación a las beneficiarias con el fin de empoderarlas en cada uno de los temas tratados y que son de interés para el fortalecimiento personal y el autocuidado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
8. Asumir integralmente la responsabilidad por la debida y oportuna inversión de los recursos del contrato y presentar informe de todas las actividades, con los soportes del caso, esto es, registro fotográfico, planilla de asistencia, certificación de los asistentes, informe final.
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz realizo la entrega de las fichas sociales y fotocopia de las cedulas de los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ Y MUJERES CON VIH. También realizo la entrega de listados de entregas de kit alimentario y de aseo personal en la primera (01) entrega y de los talleres. Se encuentran en el informe del contratista.  LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AMC-015-2023 **ACTIVIDAD:** Taller de Formación a líderes en prevención de violencias basadas en género FECHA: OCTUBRE 7/2023 LUGAR Y HORA: SALON D, NACHE: 8:30 AM Nombres y Apellidos / Doc. Identidad / Profesión u oficio / Marque con una X la Modalidad que aplica / Teléfono / Firma 1 JULIA ROSA BARRETO GOMEZ 64555225 AMA DE CASA X 3135492097 2 CANDELARIA MONTES ACOSTA 64586494 AMA DE CASA X 3006298333 3 YAIRIS MARTINEZ MARTINEZ 1102825809 AMA DE CASA X 3205247272 4 BLANCA ATENCION MARTINEZ 64542163 AMA DE CASA X 3023419287 5 GLORIA MARIA LOPEZ 64543686 AMA DE CASA X 3235358020 6 MARY LUZ VALERO MARSIGLIA 64585438 AMA DE CASA X 3126650046 7 ESPERANZA TARRA TADEO 64680681 AMA DE CASA X 3205206055 8 LIDIA TRIGUERO PEREZ 64680698 AMA DE CASA X 3223483864 9 ESTELLA RAMIREZ MONTERROZA 64704477 AMA DE CASA X 3147597018 10 BLANCA ISABEL CASTILLO 45743059 AMA DE CASA X 3015595714
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
9. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias extraordinarias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.

BENEFICIARIAS TITULARES	REMPLAZOS
ROSA IRIS TEHERAN FUENTES, ficha social No. 39	**OSWALDO JOSE ARROYO GUEVARA,** ver folio 104-105 informe del contratista No 1
VIVIANA OTALVARO HOYOS, ficha social No.42	**JESUS ALBERTO LAMBRAÑO MIRANDA,** ver folio 111-112 informe del contratista No1
LEINER LUNA HERNANDEZ, ficha social 74	**OSCAR PINEDA JARABA,** ver folio 175-176 informe del contratista No1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
JUSTIFICACION DE REMPLAZOS: **ROSA IRIS TEHERAN FUENTES:** manifestó que no podía continuar en el proceso por que se traslado a la ciudad de Medellín donde se encuentra laborando en una empresa, por tal razón el cupo se le entrego a otra persona con el diagnostico, como consta en la ficha social que se anexa en el informe de contratista en el folio 104 al 105. **VIVIANA OTALVARO HOYOS:** manifestó que no podía continuar en el proceso por que se traslado a la ciudad de Cartagena, por tal razón el cupo se le entrego a otra persona con el diagnostico, como consta en la ficha social que se anexa en el informe de contratista en el folio 111 al 112. **LEINER LUNA HERNANDEZ: No puede continuar en el proceso por que fue asesinada, por tal razón** el cupo se le entrego a otra persona con el diagnostico, como consta en la ficha social que se anexa en el informe de contratista en el folio 175 al 176.
Verificación: No se presentaron hecho o circunstancias extraordinarias
Porcentaje de cumplimiento: 100%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
10. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
Verificación: Se cumplieron con las observaciones dadas y las recomendaciones por parte de la supervisión del presente contrato como: • Se estableció que los kits alimentarios, aseo y bioseguridad se les tenían que dar entrada al almacén de la gobernación de sucre. • Se concertó que las entregas debían ser supervisadas por la Subsecretaria de Gestión de la mujer y equidad de género o a quien esta delegue.
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
11. Demostrar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y pago de aportes parafiscales si está obligado a ello.
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz, aporta el pago de seguridad social de los meses de Octubre con numero de planilla **4518655039**,
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
JUSTIFICACION DE REMPLAZOS: **ROSA IRIS TEHERAN FUENTES:** manifestó que no podía continuar en el proceso por que se traslado a la ciudad de Medellín donde se encuentra laborando en una empresa, por tal razón el cupo se le entrego a otra persona con el diagnostico, como consta en la ficha social que se anexa en el informe de contratista en el folio 104 al 105. **VIVIANA OTALVARO HOYOS:** manifestó que no podía continuar en el proceso por que se traslado a la ciudad de Cartagena, por tal razón el cupo se le entrego a otra persona con el diagnostico, como consta en la ficha social que se anexa en el informe de contratista en el folio 111 al 112. **LEINER LUNA HERNANDEZ: No puede continuar en el proceso por que fue asesinada, por tal razón** el cupo se le entrego a otra persona con el diagnostico, como consta en la ficha social que se anexa en el informe de contratista en el folio 175 al 176.
Verificación: No se presentaron hecho o circunstancias extraordinarias
Porcentaje de cumplimiento: 100%

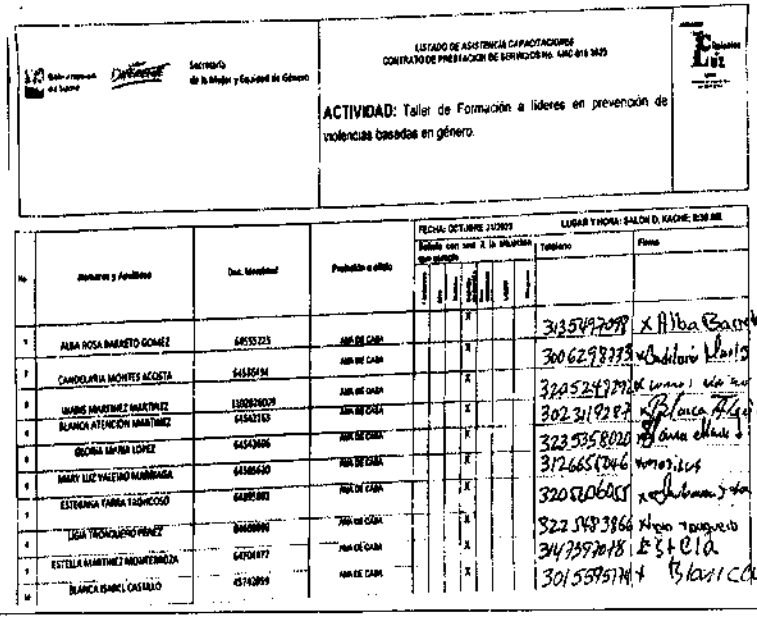
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
10. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
Verificación: Se cumplieron con las observaciones dadas y las recomendaciones por parte de la supervisión del presente contrato como: • Se estableció que los kits alimentarios, aseo y bioseguridad se les tenían que dar entrada al almacén de la gobernación de sucre. • Se concertó que las entregas debían ser supervisadas por la Subsecretaria de Gestión de la mujer y equidad de género o a quien esta delegue.
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
11. Demostrar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y pago de aportes parafiscales si está obligado a ello.
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz, aporta el pago de seguridad social de los meses de Octubre con numero de planilla **4518655039**,
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

8. Asumir integralmente la responsabilidad por la debida y oportuna inversión de los recursos del contrato y presentar informe de todas las actividades, con los soportes del caso, esto es, registro fotográfico, planilla de asistencia, certificación de los asistentes, informe final.

Verificación:
La Asociación Cimientos de Luz realizo la entrega de las fichas sociales y fotocopia de las cedulas de los 120 beneficiarios de las comunidades MUJERES TRANS DE LA COMUNIDADLGTBIQ Y MUJERES CON VIH.
También realizo la entrega de listados de entregas de kit alimentario y de aseo personal en la primera (01) entrega y de los talleres. Se encuentran en el informe del contratista.



LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SAC-013-2023

ACTIVIDAD: Taller de Formación a líderes en prevención de violencias basadas en género.

FECHA: OCTUBRE 21/2023 — LUGAR Y HORA: SALON D, KACHE, 8:30 AM

No	Nombres y Apellidos	Doc. Identidad	Población a atiende	Teléfono	Firma
1	ALBA ROSA BARRETO GOMEZ	64555225	AMA DE CASA	3135497098	
2	CANDELARIA MONTES ACOSTA	64550434	AMA DE CASA	3006298373	
3	MARIS MARTINEZ MARTINEZ	1102824029	AMA DE CASA	3245243792	
4	BLANCA ATENCION MARTINEZ	64562163	AMA DE CASA	3023192887	
5	GEORGINA MARIA LOPEZ	64543686	AMA DE CASA	3235358020	
6	MARY LUZ VALERIO MARRIAGA	64566430	AMA DE CASA	3126657046	
7	ESTEFANIA FARIA FASHCOSO	64565883	AMA DE CASA	3205806055	
8	LIDIA TROMPIZ PEREZ	64560990	AMA DE CASA	3223483866	
9	ESTELLA MARTINEZ MONTERROZA	64561877	AMA DE CASA	3147397018	
10	BLANCA ISABEL CASTILLO	45743859	AMA DE CASA	3015595714	

Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

9. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias extraordinarias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.

BENEFICIARIAS TITULARES	REMPLAZOS
ROSA IRIS TEHERAN FUENTES, ficha social No. 39	**OSWALDO JOSE ARROYO GUEVARA,** ver folio 104-105 informe del contratista No 1
VIVIANA OTALVARO HOYOS, ficha social No.42	**JESUS ALBERTO LAMBRAÑO MIRANDA,** ver folio 111-112 informe del contratista No1
LEINER LUNA HERNANDEZ, ficha social 74	**OSCAR PINEDA JARABA,** ver folio 175-176 informe del contratista No1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
12. Las demás que se requieran para la buena ejecución del objeto contractual.
Verificación: Se realizo una buena ejecución del contrato y no presento inconvenientes en el desarrollo del mismo.
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
13. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz, realizó los pagos de los de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo de liquidación No. 20230066556 Pro-Universidad, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre. También presento las pólizas de fecha del diecinueve (19) de octubre del 2023, póliza de seguro de cumplimiento No. CRC-100015408 expedida por SEGUROS MUNDIAL, a la misma amparando cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, calidad del servicio, y calidad y correcto funcionamiento aprobada el día veinte (20) de octubre de 2023.
Porcentaje de cumplimiento: 100%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
14. Asumir el pago de estampillas departamentales
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz, realizó los pagos de los de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo de liquidación No. 20230066556 Pro-Universidad, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre.
Porcentaje de cumplimiento: 100%

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL A CONTRATO

AMC-016-2023

		VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES							
Fondo de pensiones:		**COLPENSIONES**							
Caja Compensación									
EPS:		**NUEVA EPS**							
SENA		**$ 8.600**							
ICBF		**$12.800**							
ARL:		**POSITIVA**			**Nivel de Riesgo**	**I X**	**II**	**III**	**IV**
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Valor sin intereses de mora**				**Número de Referencia de planilla (s)**			
		Aporte a- Salud	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)**	**Aporte a caja de compensación**				
OCTUBRE		$68.100	$53.200	$2.300	$21.400	4518655039			
Totales	**N/A**					**N/A**			
VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA									
Cuenta Bancaria No.		**24098550926**	Banco:	BANCO CAJA	Tipo de cuenta	AHORROS			

STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR

Secretaria de Inclusión Social, de la Mujer y Equidad de Género (E)

Resolución 5834 del 24 de octubre del 2022

Supervisora

ITEM	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaboro	FAVIAN ANDRES RAMREZ ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTRATISTA	
Reviso	KAROLAIN BARBOSA	ASESORA DE LA SUBSECRETARIA DE LA GESTION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	
V.B	JULISSA LIZET MERCADO GUTIERREZ	SUBSECRETARIA DE LA GESTION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO. Según Resolución 5853 del 24 de octubre del 2023	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL A CONTRATO

AMC-016-2023

		VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES								
Fondo de pensiones:		**COLPENSIONES**								
Caja Compensación										
EPS:		**NUEVA EPS**								
SENA		**$ 8.600**								
ICBF		**$12.800**								
ARL:		**POSITIVA**			**Nivel de Riesgo**	**I X**	**II**	**III**	**IV**	
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Valor sin intereses de mora**								**Número de Referencia de planilla (s)**
		Aporte a-Salud	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)**	**Aporte a caja de compensación**					
OCTUBRE		$68.100	$53.200	$2.300	$21.400					4518655039
Totales	**N/A**									**N/A**
VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA										
Cuenta Bancaria No.		**24098550926**	Banco:	BANCO CAJA	Tipo de cuenta	AHORROS				

STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR

Secretaria de Inclusión Social, de la Mujer y Equidad de Género (E)

Resolución 5834 del 24 de octubre del 2022

Supervisora

ITEM	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaboro	FAVIAN ANDRES RAMREZ ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTRATISTA	
Reviso	KAROLAIN BARBOSA	ASESORA DE LA SUBSECRETARIA DE LA GESTION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	
V.B	JULISSA LIZET MERCADO GUTIERREZ	SUBSECRETARIA DE LA GESTION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO. Según Resolución 5853 del 24 de octubre del 2023	

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
12. Las demás que se requieran para la buena ejecución del objeto contractual.
Verificación: Se realizo una buena ejecución del contrato y no presento inconvenientes en el desarrollo del mismo.
Porcentaje de cumplimiento: 33,33%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
13. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz, realizó los pagos de los de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo de liquidación No. 20230066556 Pro-Universidad, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre. También presento las pólizas de fecha del diecinueve (19) de octubre del 2023, póliza de seguro de cumplimiento No. CRC-100015408 expedida por SEGUROS MUNDIAL, a la misma amparando cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, calidad del servicio, y calidad y correcto funcionamiento aprobada el día veinte (20) de octubre de 2023.
Porcentaje de cumplimiento: 100%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
14. Asumir el pago de estampillas departamentales
Verificación: La Asociación Cimientos de Luz, realizó los pagos de los de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo de liquidación No. 20230066556 Pro-Universidad, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre.
Porcentaje de cumplimiento: 100%